

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

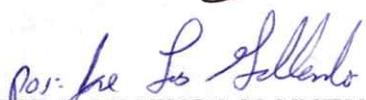
N° 1396-18 <u>Fabrega</u>	KIUSTY JOHANY AROSEMENA LEZCANO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1397-18 <u>DIAZ</u>	NAIZA YASMILY FONSECA ARAÚZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1398-18 <u>DE LEÓN</u>	AZUCENA ELISA PETERSON CEBALLOS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1399-18 <u>Fabrega</u>	LISBETH HERNÁNDEZ AMORES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1400-18 <u>DIAZ</u>	JOHANNA LISETH JIMÉNEZ ÁLVAREZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1401-18 <u>DE LEÓN</u>	NAZARETH DEL CARMEN DELGADO MONTENEGRO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1402-18 <u>Fabrega</u>	MELISSA REBECA GONZÁLEZ SANTOS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1403-18 <u>DIAZ</u>	BERNICE DEL CARMEN RODRÍGUEZ BENTLEY , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1404-18 <u>DE LEÓN</u>	HUMBERTO REYES BETHANCOURTH , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1405-18 <u>Fabrega</u>	EDUARDO BRAHAM , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1406-18 <u>DIAZ</u>	GREGORIO ANTONIO GÓMEZ AGUILAR , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1407-18 <u>DE LEÓN</u>	DARIO ENRIQUE MONCADA LUNA JOHNSON , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1408-18 <u>Fabrega</u>	ALVARO LUIS RIVERA RODRÍGUEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1409-18 <u>DE LEÓN</u>	EXHORTO , librado por el Juzgado Primero Mercantil de San Salvador, República de San Salvador, dentro del proceso sumario mercantil interpuesto por CESAR ROBERTO TRUJILLO MENÉDEZ en representación de TEXTILES GIULIANNA S.A. DE C.V contra NANUEL FRANCISCO PÉRES DUBUC .

N° 1410-18 <u>DE LEÓN</u>	ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL , librada por el Tribunal de Primera Instancia de Apelación de Atenas, Grecia, dentro del proceso civil en causas a "SILVER OCEAN" (buque) anteriormente llamado "HECTOR" .
N° 1411-18 <u>Fabrega</u>	ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL , librada por la Oficina de Ejecuciones de la República de Cantón de Ginebra, Suiza, dentro del proceso civil reativo a la causa a INNOVATIS ASSET MANAGEMENT S.A.
Art.107 C.J N°1412-18 <u>HARRY A. DÍAZ.</u>	ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL , librada por el Vigésimo Quinto Juzgado Contencioso Administrativo Sub Especialidad en Temas de Mercado, dentro del proceso interpuesto por COLOMBIA S.A. contra (INDECOPI) INSTITUTO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y BORGNET INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION.
Art.107 C.J N°1413-18 <u>HARRY A. DÍAZ.</u>	ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL , librada por la Fiscalía de Sarine, Canton de Friburgo, Suiza, dentro de la causa de ordenanza a MICHAEL KREYMEIER.
N° 1414-18 <u>DÍAZ</u>	LA FIRMA PEDRESCHI Y PEDRECHI apoderado judicial de ANTONI ROSSICH TERME solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 96/2008 fechada el 14 de febrero de 2008, proferida por el Juzgado de Primera Instancia N° 51 de Barcelona, República de España, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la Sra. SONIA CRISTIA GRAELLS.
N° 1415-18 <u>DE LEÓN</u>	LA LICENCIADA MILKA MÍRIAM MEJÍA ARROCHA apoderada judicial de CAROL JEAN VERDECCHIA AYALA , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° CL 14-477, proferida por el Tribunal de Circuito de la Ciudad de Winchester, Estado de Virginia, Estados Unidos de America, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. ELIECER MIRANDA MOJICA.

Terminó el acto,

MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATISTA.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General